

Reunión del Plenario Municipal



Sesión 6-XII-56

Aprobación de la minuta del acta anterior.

Aprobación de la relación de cuentas y facturas semanales por un total de 17.165'55 Ptas.

Seguidamente se da lectura a la solicitud de D. Lucas Amorós Fecha, el cual solicita autorización para instalar uno de sus Circos en el lugar tradicional de la Explanada del Parque, durante los días de la Fiesta Mayor de 1957, acordándose quede sobre la mesa con el fin de reorganizar dicho servicio de colocación de instalaciones durante el verano, depósito previo a base de 500, 250 y 100 Ptas. a compensar cuando se liquiden los derechos por ocupación, pero cuya cantidad no será reembolsable si el peticionario renuncia a su derecho de instalarse, estudio de preferencias a partir de 1º. de año próximo, etc., etc.; en cuanto a la pretensión expresada en el pedimento de la instancia, se rechaza por su improcedencia, siendo además atentatoria a las atribuciones que competen al Ayuntamiento.

Leída la instancia de D. Pedro Martí Dausá que desea ser autorizado para pintar el bordillo de su acera en Avda. Calvo Sotelo esquina a Estrecha, indicativo de un bado frente a su garage, se acuerda denegarlo por no ser costumbre en esta localidad dicha práctica pictórica.

Sobre la petición de la Caseta núm. 20 del Mercado cubierto que hace D. Jorge Dalmau Mascort, se acuerda pase su petición a engrosar la lista de los que han solicitado dicha caseta, petición que en su día será informada por el Sr. director de dicha dependencia Municipal.

A la vista de la invitación a contribuir a sufragar los gastos de la organización del II Congreso Nacional de E. N. se acuerda suscribirse con dos cuotas de socio cooperador de 100 Ptas. cada uno.

A propuesta de la Comisión M. I. de Fomento se acuerda autorizar a Don Eduardo Cros Rojas para que pueda construir una Piscina en los terrenos del paraje llamado PORT SALVI, autorización condicionada a que, en defensa de la legislación vigente y de los derechos del vecindario, este pueda tener acceso al mar, disponiendo que a tal efecto debe dejar un camino de acceso para bañarse ó dedicarse a la pesca a cuantos lo deseen, de una anchura entre tres y cuatro metros, con faja en el litoral de 15 metros a todo lo largo de la propiedad.

A continuación y con aceptación plena del informe del Sr. Arquitecto municipal y del Dictamen de la precitada Comisión, por unanimidad se acuerda denegar permiso de obras de construcción de una torre de veraneo a Doña Manuela Trujilló, por lo menos en la forma en que viene propuesto el emplazamiento de dicha construcción que vulnera claramente el art. 14 de las Normas de Defensa del Paisaje de la Costa Brava; dar cuenta de dicha resolución con envío de copia de todos los documentos del expediente a la Comisión Superior Urbana de la provincia y al interesado en la forma reglamentaria, advirtiéndole de los recursos que puede utilizar contra dicho acuerdo, que fué adoptado por unanimidad.

Acto seguido y en resolución de la instancia de D. Rogelio Barneda de 17 de Noviembre pasado, a propuesta de la Comisión M. I. de Hacienda se acuerda dejar sin efecto la liquidación practicada por la oficina de plus valía en 7 del mismo mes y año, por no haber base de imposición, según los datos recogidos al efecto.

También se acuerda comunicar a TURISPANIA S.A. que por no haber dado cumplimiento a las cláusulas del convenio formalizado con motivo de la cesión de parte de terrenos de propiedad municipal, quedaba aquel denunciado y que en consecuencia por la Brigada municipal se procedería inmediatamente a reintegrarse de las parcelas cedidas, dejándolo todo en el mismo estado que antes de

DIETARIO

II Concurso de Pesebres y I de Escaparates.- Debido a la imposibilidad de desarrollar detenidamente, como merece, la tarea, de visita y clasificación, y poder emitir fallo el día 3, se ha aplazado para el día 10 la publicación y radiación del Fallo del II Concurso de Pesebres y I de Escaparates.

El Jurado Calificador ha quedado constituido por los señores: Rdo. Benito Riera, D. Fernando Ponsjuan y D. Roberto Pallí Sala.

Gamberrismo insultante.- En nuestra visita semanal al Ayuntamiento, hemos sido informados por la Tenencia de Alcaldía de Gobernación, de lo siguiente, para su publicación:

la cesión.

Por unanimidad se acuerda dirigirse a la Delegación provincial de Trabajo a fin de que autorice una ampliación en el horario comercial con motivo de las próximas festividades de Navidad y Reyes.

En ruegos y preguntas el Sr. Lloveras se hace eco del suelto publicado en el semanario local «ANCORA» que conceptúa ofensivo para la labor municipal ya que en dicho artículo, firmado por equis, inserto en el núm. 458 correspondiente al día 8 de Noviembre pasado se critica una pasividad en orden a la terminación de la Carretera de esta ciudad a S'Agaró por la costa, que considera inexistente; le contesta el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que ha de tachar de falso cuanto se dice en dicho artículo sobre esta materia, ya que basta hojear el Boletín Oficial de esta provincia n.º 110, correspondiente al día 13 de Septiembre pasado, o sea de menos de dos meses

«En diferentes noches se han venido practicando diversos actos de gamberrismo, que aparte de patentizar como esta tara social va arraigando en nuestra ciudad, también proclama como la integridad urbana, la privada y quien sabe si la personal, están, poco a poco, a merced de este gamberrismo insultante».

«Entre estos hechos vergonzosos cabe destacar: la destrucción de la figura decorativa central que embellecía el «parterre» enclavado al lado del Ayuntamiento. La destrucción de algunas de las pequeñas vallas que protegen los «parterres» a lo largo del Paseo del Generalísimo, destrucción he-

antes del artículo periodístico citado, en que se hace público el Plan de Obras de la Excma. Diputación provincial, en el que figura con el número 142 la terminación de dicha carretera, este plan fué aprobado por la Superioridad en 31 de Agosto próximo pasado; y a mayor abundamiento ordena sea leído el oficio enviado a dicha dependencia provincial por esta Alcaldía, que lleva fecha de 5 de junio último en el que se solicita que se termine de una vez dicha carretera, y esto agrega sin contar con las gestiones personales hechas cerca del Sr. Ingeniero provincial y Secretario general tanto por la Alcaldía como por esta Secretaría municipal.

Varios señores ediles se interesan por diversos asuntos, servicios eléctricos, viviendas, mingitorios, Kiosko del Jardín municipal y su destino, siendo ampliamente informados cada uno de ellos con explicaciones que les da la Alcaldía presidencia.

CAMARFI

Mayor 43

San Feliu de Guixols

REYES

Gran Surtido en JUGUETES y Regalos Prácticos